



# MUSSYPHE

Boletín del MUSS, Archivo municipal y Patrimonio de Hellín

## En esta edición

### ESPECIAL

9 de junio, Día Internacional de los Archivos

Archivo Municipal “José María Silvestre Paredes”, de La Cuesta de los Caños, 4 a Benito Toboso, 12: breve historia de un traslado y de quien le presta su nombre

Juan Ramón

### MUSS | Pieza del mes

Oinochoe pintado de época ibérica

### MUSSYPHE

Próximas actividades

## Especial Día Internacional de los Archivos

**Archivo Municipal “José María Silvestre Paredes”, de La Cuesta de los Caños, 4 a Benito Toboso, 12: breve historia de un traslado y de quien le presta su nombre**

Juan Ramón

El **Día Internacional de los Archivos** (celebrado oficialmente el **9 de junio** y expandido a la Semana Internacional de los Archivos del 8 al 12 de junio) tiene como objetivo visibilizar el papel de los archivos. Se busca recordar al público que no son simples almacenes de papeles viejos, sino herramientas esenciales para garantizar la transparencia, proteger los derechos ciudadanos, conservar la memoria colectiva y fundamentar el estado de derecho. Este año se celebra bajo el lema central **#ArchivosParaLaJusticia: Derechos, memoria y futuros**.

El pacto de gobernabilidad suscrito la pasada legislatura entre el Partido Socialista Obrero Español y la Agrupación de Ciudadanos de Hellín, propició un doble traslado: por un lado, el Museo Comarcal dejaba su sede de Benito Toboso para depositar sus fondos en el nuevo edificio de la Plaza de la Iglesia, 1 y por otro, el Archivo municipal se mudaría a la sede que dejaba el Museo.

En la actualidad el citado archivo ya se encuentra ubicado en el número 12 de la calle Benito Toboso, ocupando el edificio que con anterioridad había sido rehabilitado y acondicionado por la Escuela Taller de Hellín para el uso de museo. Se trata de una casa señorial de finales del siglo XIX que fue adquirida por el Excmo. Ayuntamiento de Hellín en el año 1992, cuya propietaria anterior era Dña. Matilde Checa Navarro. El edificio consta de bajo y tres plantas, destacando su fachada. Se accede por una puerta de madera de nogal con dos hojas talladas cada una de ellas con el mismo rostro de un varón y otros motivos vegetales, siendo su autor el ebanista local Sebastián Guillén. También merece resaltar su notable rejería y balconada de forja.

Coincidiendo con la programación de los distintos actos que anualmente se celebran para conmemorar el día de los archivos, el 6 de junio del año 2023 a las 13:00 horas se hizo una simulación de traslado de documentos desde su anterior ubicación de la Cuesta de los Caños a Benito Toboso; una cadena humana de hellineros forma-



José María Silvestre Paredes

da por alumnos y profesores de diferentes centros educativos de la localidad y miembros de diferentes asociaciones culturales de la localidad (MUSSYPHE estuvo allí) y por otros ciudadanos que voluntariamente se sumaron a la iniciativa para transportar con sus propias manos, aquellos documentos seleccionados por la polifacética archivera Beatriz Esteban, que sobre el evento decía a los medios: “se trata de una actividad simbólica para que los participantes interioricen que el patrimonio que portan en sus manos es suyo, de todos y lo debemos de cuidar y salvaguardar para futuras generaciones...”.

En esta nueva sede, ahora llena de vida, se deposita todo este patrimonio documental, dado que el inmueble de su anterior ubicación no reunía las condiciones de humedad, temperatura y espacio, presumiendo que en este nuevo edificio se conservará mejor todo este patrimonio documental. Al día siguiente de la performance relatada vino el alcalde a inaugurarlo.

Cuando visites este archivo de memoria, si te fijas en su entrada, encontrarás una pequeña y sencilla placa de metacrilato en la que podrás leer: ARCHIVO MUNICIPAL “JOSÉ MARÍA SILVESTRE PAREDES”, te preguntarás ¿quién es este personaje?, la respuesta inmediata es que fue alcalde de HELLÍN (16.04.1931/12.12.1932).

Toda su familia procedía de Hellín, excepto su abuela materna que era de Santoña, pero su padre José Silvestre, profesor de bachillerato, que estaba casado con Encarnación Paredes, fue trasladado al colegio San José de Daimiel (Ciudad Real). Allí en su libro de familia numerosa anotaron a sus hijos: Teresa, Rosario, Francisco y a nuestro José María Silvestre Paredes, que nació el dos de noviembre del año mil ochocientos ochenta y tres.

En 1899 termina el bachillerato y en ese mismo año inicia la carrera de Derecho en la Universidad de Valencia, acabando la licenciatura con un excelente expediente académico. En 1906 llega a Hellín y se instala en el núm. 8 del callejón del Cautivo donde abre también su despacho de abogado.

El uno de abril de mil novecientos doce contrae matrimonio, en la Iglesia de la Asunción, con María Tomás Ibáñez, hermana de los afamados escritores Mariano y Alejandro (ATOMI), ambos con calle rotulada en nuestra ciudad y de Lola y Rafaela. Ésta última fue seguramente la comadrona más popular que tuvo Hellín.

Ya en el año 1920, bajo la dictadura de Primo de Rivera, José María fue teniente de alcalde de la localidad y en el año 1931 sería nombrado alcalde-presidente del Ayuntamiento, siendo el primer alcalde de Hellín con la segunda República. Con su presidencia se inauguraría el edificio de la casa consistorial, tal y como hoy la conocemos. Dejaría el cargo por motivos de salud el 26.03.1932, aunque siguió en la corporación como primer teniente de alcalde. Fue afiliado y presidente local de Acción Republicana, posteriormente afiliado de Izquierda Republicana y desde enero de 1937 afiliado del Partido Socialista Obrero Español.

El 27 de agosto de 1936 fue designado secretario del Ayuntamiento por el Frente Popular, cargo que ostentó hasta la entrada de las fuerzas franquistas.

Antes de que el ejército de Franco entrara en Hellín la Agrupación Socialista huyó al puerto de Alicante con la esperanza de embarcar hacia el exilio y algunos lo consiguieron. Nuestro personaje lo lograría junto a su sobrino que por aquel entonces contaba con 16 años de edad, José Silvestre Puig, embarcando ambos en el carbonero Stanbrook que zarparía el 28 de marzo de 1939 con destino a Orán con la cubierta y bodega atestadas de soldados, políticos, artistas, sindicalistas, mujeres...

Una vez en el Puerto de Orán y dando por buena la promesa de Franco de que nada les pasaría a aquellos que no tuvieran las manos manchadas de sangre, solicitaron la repatriación voluntaria, embarcarían de nuevo en un pequeño pesquero que los llevaría a Villajoyosa y el 30 de abril de 1939 ya estaban de vuelta en Hellín, entregándose voluntariamente a las autoridades. Los dos fueron encarcelados y juzgados, pena de muerte para el tío y prisión para el sobrino.

El capitán Pinillos Hermosilla, miembro del tribunal militar que lo juzgó, emitió un voto particular para expresar su desacuerdo con la sentencia por inadecuada. El juez hizo caso omiso y el diez de junio de 1939, al alba (las 5,30 de la mañana) fue fusilado en la tapia del cementerio de Hellín.

Fue acusado de algo muy recurrente cuando no había pruebas: la de incitar a cometer desmanes contra la iglesia, quemar santos, matar curas, barbaries que, por supuesto, ocurrieron, pero imposible creer que todo el rojerío juzgado llevara a cabo el mismo crimen. (Véase el vídeo en Youtube: Testimonio real de un soldado en la Guerra Civil: <https://youtu.be/oHk3AwLa7BA?si=e0wEnJUgooyEz9rX>)

La promesa citada anteriormente, solo fue un cebo dentro de la densa trama represiva franquista (1936-1975). Echando un vistazo a la historiografía deducimos que el “Plan General de Carreteras” que había ideado el mal llamado bando nacional, establecía que una vez acabada la guerra se llevaría a cabo la eliminación de todas aquellas personas comprometidas, bien porque se habían implicado o simplemente simpatizaban con las organizaciones de izquierdas fieles con los gobiernos de la REPÚBLICA y todo ello para aterrorizar al conjunto de la población. Represión sistemática y cruel que segaría la vida a cientos de miles de personas, se cuentan aquí los fusilados en cunetas sin causas judiciales abiertas en una primera etapa y también los fusilados en las tapias de cementerios a partir de una causa sumarísima militar que las autoridades franquistas aplicarían sin remordimiento alguno a partir de marzo de 1937, para cumplir así una “función social” destinada a la consolidación de una larga dictadura.

EUSEBIO RODRÍGUEZ PADILLA, doctor en Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Almería, en una entrevista concedida a Pedro J. Tomás, como premisa distingue dos fases en esta

red represiva: una primera fase en periodo de guerra severísima y una segunda fase, ya acabada la guerra, con procesos sumarísimos de urgencia que les acusaba de todos los actos ocurridos en sus municipios fueran o no responsables. No se buscaba la verdad sino la afinidad del acusado con la República y la democracia.

Dice el citado profesor que de los más de 70.000 expedientes que su equipo y él llevan estudiados, tan solo en unos diez casos encontraron unas breves líneas a favor del encausado por parte del oficial ponente y matiza que es el único experto en leyes del tribunal, pero en el caso que nos ocupa dice que hay dos folios redactados por el capitán Pinillos Hermosilla, donde en su auto emite un voto particular pidiendo la anulación de la sentencia, argumentando que no encuentra relación alguna de los cargos con el imputado y señala varios fallos en la sentencia, entre otros dice que se le abre causa antes de ser denunciado, que no tiene acceso a testigos de descargo, es un mundo al revés, el imputado tiene que demostrar su inocencia y no el fiscal la culpabilidad; también señala que no hay auto de procesamiento en la causa y que por tanto el condenado no sabe de qué se le acusa, juicio sumarísimo de urgencia donde el tribunal no buscaba verdad, sino justificar una sentencia ventilada en unos pocos días.

Y olvidado en el tiempo, nuestro alcalde yace en el cementerio de Hellín sin reconocimiento alguno, hasta que el veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno la iniciativa popular consiguiera rescatarlo del olvido. Tres Comisiones de Cultura y dos Plenos Ordinarios fueron necesarios para que la Corporación municipal lo rehabilitara concediéndole el honor de dar su nombre al archivo municipal.

Por cierto, no estaría de más que en las visitas guiadas que anualmente organiza la Oficina de Turismo al cementerio de Hellín, coincidiendo con la celebración del día de todos los Santos, considere una breve parada en el modesto nicho que comparte con su esposa, el cual se encuentra en la marquesina del niño Jesús.

Del expediente que la iniciativa popular presentara ante el Ayuntamiento de Hellín se copia literalmente uno de sus párrafos “El tribunal no buscó verdad, sino encontrar su afinidad con la república y la democracia, cosa que no les fue difícil, pues no era corriente en aquella época que un hombre acomodado y con formación académica se posicionara ideológicamente con los más desfavorecidos, y ya se sabe, un hombre capaz de pensar era irrecuperable para la causa nacional” y al final de dicho escrito se lee “al final de su juicio pudo alzar la voz para dar a la muerte y la derrota su propio halo de dignidad”.

Su sobrino nieto político Pedro J. Tomás en su Blog, en un trabajo que titula “En el corazón y la inteligencia” se pregunta, pero ¿qué coño hiciste Pepe?, con lo investigado hasta ahora podemos deducir que, en aquella época de caciques, entre las posibles causas podría ser el haber pisado muchos callos en el ejercicio de su profesión. Otra pista la encontramos en el libro *Las calles de Hellín* de Anto-

nio Moreno García, cuando en las páginas de la 132 a la 134 habla de la calle Antonio Falcón, ahora Sol, apunta que en 1936 la calle aún no estaba abierta “[...] Inopinadamente de aquel Ayuntamiento frente-populista recién nacido, salió una perentoria orden para que en el plazo de unos días se desalojaran todas las viviendas de la manzana de casas situadas en la zona en cuestión [...]” y en breve los obreros de la brigadilla procedieron a la demolición, así como las paredes del Huerto de los Naranjos abriendo la calle que llevaría el nombre de Antonio Falcón, abogado y jefe de la Falange de Hellín, muerto durante los trágicos acontecimientos de 1936, a la sazón hijo del propietario. Dice A. Moreno que aquella decisión fue un atropello contra la propiedad privada y un vandálico acto de venganza y persecución política contra la burguesía y abre paréntesis para señalar (quizá hubiera algo de ello), pero también apunta que al final resultó ser la más beneficiosa decisión que jamás había salido de ningún Ayuntamiento de Hellín, quien en principio se creyó perjudicado en sus intereses, resultó ser el mejor y más lucrativo de sus negocios y sigue diciendo, “[...] el alcalde socialista que firmó la ejecución de aquella monstruosa y osada orden [...]” fue BALDOMERO MARÍN RUIZ, aun cuando quienes le conocieron, no conciben que fuera idea suya; nuestro personaje, en su etapa de secretario municipal coincidió en su ejercicio con este alcalde, también fueron compañeros de partido y por si fuera poco también fusilado por similares causas, curioso.

A veces, el ser humano en situaciones difíciles es capaz de dar lo mejor de sí mismo para mantener por encima de todo sus ideales por conseguir un mundo mejor. Situación muy difícil fue la que vivió José María Silvestre Paredes, que, ante un tribunal militar amañado, que ya le había sentenciado con la pena de muerte, tuvo los arrestos necesarios de dirigirse al foro para de forma sutil expresar los valores que defendía: la democracia, la concordia, la igualdad de oportunidades, la república...

Para terminar, este modesto trabajo, sugiero a los que gustan investigar sobre lo acontecido durante este periodo en nuestro pueblo que acudan al Archivo Municipal, ya les anticipo que entre sus fondos encontrarán una interesante documentación sobre el particular, la cual ha sido incrementada con un par de cajas de documentos pertenecientes a José María Silvestre Paredes, reproducidos de otros archivos y que nuestra asociación cultural Mussyphe ha donado al archivo.

Fuentes consultadas: Archivo municipal de Hellín-MAM “José María Silvestre Paredes.- La Tribuna de Albacete, diario del 26-05-2022.- Rostros en el tiempo, Pedro J.Miguel Tomás, <http://rostroseneltiempo.blogdpost.com> .- Cuadernos de historia, Ramón Amabat Mata LA REPRESIÓN:EL ADN DEL FRANQUISMO ESPAÑOL <http://www.scieli.ct/>. - Escrito y anexos presentados en el Ayto. de Hellín por la iniciativa popular, solicitando reconocimiento para José María Silvestre.

# Oinochoe pintado de época ibérica

MUSS

Pieza del mes



Oinochoe o jarra para contener vino pintada al exterior. Presenta boca trilobulada con asa geminada y cuerpo globular. La decoración pintada en tonos vinosos tiene dos frisos delimitados por bandas y líneas, el inferior decorado con “eses” verticales, y en el superior hederas, soles y estrellas. El cuello y el asa están decorados a base de líneas horizontales.

La pieza procede de la excavación de El Tolmo de Minateda, en concreto de su necrópolis norte, y claramente es adscribible a la cultura ibérica, fechada en torno a los siglos II-I a.C.

El Oinochoe o Enocoe (οἰνοχόη οἰνοκῆ), del griego antiguo οἶνος oĩnos, “vino”, y χέω khéō, “verter”), es una vasija de vino que sirve para sacar el vino de una cratera, donde ha sido aguada antes de servirlo. Se usaba en banquetes, o fiestas para verter vino de una cratera en kíllices. Asimismo, se usaba en ceremonias de libación, cuando se usaba para escanciar vino en una fiala.

Se trata de una pieza procedente de un ajuar funerario y su decoración es representativa del denominado estilo Elche-Archena que se caracteriza por la representación de motivos geométricos, y representaciones vegetales y animales.

## Próximas actividades



- **Jornadas Literarias. 8, 10, 11 y 12 de junio. 20 horas. (día 10 a las 19 h.) Salón Actos MUSS**  
Con Luz Gabás, José Maria Merino, José María Zabala y Ángela Banzas

- **Charla Día de los Archivos. 9 de junio, 19.30 horas. Archivo Municipal**  
a cargo de Regino López Montoya. A las 21 horas visita guiada al Archivo



- **Exposición y recital poético por el 25 aniversario de la Asociación de viudas “San Rafael” de Hellín.**  
23 y 23 de junio. Exposición en salones Corazón de Jesús y recital en Salón de Actos MUSS

- El día 27 de junio se celebrará en Cañada de Agra una jornada especial en conmemoración de la llegada de los colonos hace 60 años. Si tienes fotografías de la vida cotidiana, las fiestas, el trabajo en el campo o los primeros años del pueblo, queremos conocerlas. Puedes llevar tus fotos a la Biblioteca de Cañada o al Archivo municipal. Se escanearán y se devolverán en el acto. Formarán parte de una exposición.

